



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento ha dictaminado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2013, por lo que en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la Secretaría de esta Corporación se expone al público con todos los documentos e informes que la integran, a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar cuantas reclamaciones u observaciones sean precisas.

Castillo de Bayuela 7 de agosto de 2014.-La Alcaldesa, Hortensia de la Casa García.

N.º I.- 7261